

Departamento de «Organización Industrial y Gestión de Empresas».

Sevilla, 26 de junio de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 4 de mayo de 1994 (BOE del 20).

Don Carlos Vinuesa Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (núm. 604), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 8 de julio de 1994 (BOE del 29).

Don Miguel Casas Gómez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística General» (núm. 273), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don José Castro Piñero, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» (núm. 970), adscrito al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 28 de julio de 1994 (BOE de 24 de agosto).

Don Jesús Rodríguez Torrejón, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (núm. 747), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Doña M.º Yolanda Calzado Cejas, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (núm. 1303), adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 26 de junio de 1995.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra*

*Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Fermín Roses Lozano.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.8.94 (BOE 15.9.94 y BOJA 20.9.94) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Joaquín Fermín Roses Lozano del Área de Conocimiento de «Filología Española» del Departamento de «Filología Española y sus didácticas».

Córdoba, 27 de junio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error en la de 24 de mayo de 1995, que nombraba a doña Catalina Buenestado Romero, Profesora Titular de Universidad, con carácter de adscripción provisional.*

Por haberse padecido error en la Resolución de este Rectorado de fecha 24 de mayo del año en curso, en la que se nombraba a la Dra. doña Catalina Buenestado Romero, Profesora Titular de Universidad, con carácter de adscripción provisional, del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Este Rectorado ha resuelto rectificar dicha Resolución en los siguientes términos:

1. El R.D. 1555/1985 que se cita, debe quedar rectificado por el R.D. 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre.

2. La citada Profesora quedará adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Sevilla, 28 de junio de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Costa Palacios.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.8.94 (BOE 15.9.94 y BOJA 20.9.94) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Luis Costa Palacios del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de «Filología Francesa e Inglesa y Di.».

Córdoba, 28 de junio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Miguel Angel Santos Guerra.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de octubre de 1994 (BOE de 24 de noviembre de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes a: Don Miguel Angel Santos Guerra, en el Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Málaga, 29 de junio de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra

Catedrática de Universidad a doña M. Concepción Pérez de Ayala Pelayo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16.5.94 (BOE 22.6.94 y BOJA 17.6.94) para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña M. Concepción Pérez de Ayala Pelayo del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» del Departamento de «Admón. Finanzas, Mercado y Empresa».

Córdoba, 29 de junio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, y de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca Concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, se suscribió el oportuno Concierto entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 29 de octubre de 1987, BOJA núm. 101 de 1 de diciembre), para la utilización en la investigación y la docencia de las Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud,

### ACUERDAN

Convocar Concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Sevilla, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes Bases de la Convocatoria:

#### 1. Normas generales:

1.1. Dicho Concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución, y, en lo no previsto en la misma, se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de

Sevilla aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado parcialmente por R.D. 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 21 de noviembre); Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Real Decreto 118/1991, de 25 de enero (BOE de 7 de febrero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y en la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Salud de 25 de julio de 1994 (BOJA del día 29), por la que se da publicidad a los baremos aplicables en la valoración de los méritos asistenciales para acceso a plazas vinculantes.

1.2. La relación de plazas convocadas por área y especialidad asistencial al que está adscrito el Servicio Jerarquizado correspondiente, se especifican en el Anexo I de la presente Resolución.

1.3. La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el Servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, para todas las plazas convocadas, indistintamente de mañana o tarde.

1.4. El personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria podrá ser destinado a prestar servicios en cualquiera de los Centros Sanitarios del Área Hospitalaria a la que se adscribe la plaza, la cual queda vinculada orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al Área Asistencial al que está adscrito dicho servicio jerarquizado.

1.5. La vinculación de las plazas de Cuerpos docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza, se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, con una plaza de Jefe de Departamento, Servicio o Sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo Centro y especialidad de la plaza a concurso, se